

Río Gallegos, 30 de agosto de 2019.-

VISTO:

El Expediente N° 70.126/14 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo N° 343/19, se autorizó la cobertura de UN (1) Cargo Docente Interino, Categoría Asistente de Docencia, Dedicación Parcial, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Geografía, Especialidad Otras-Geografía Regional, Área Geografía Regional, Orientación Territorios Geográficos Mundiales, Código Nomenclador de Disciplinas 05-05-99-08-02, Código Cargo 4AP-4-1012, Escuela de Geografía, Ordenamiento Territorial y Geoinformación, del Departamento Ciencias Sociales;

QUE mediante Nota N° 364/19 la Dirección del Departamento Ciencias Sociales, informa que los postulantes deben poseer Título Universitario de Profesor o Licenciado en Geografía y cumplir con los requisitos mínimos establecidos en la Ordenanza N° 016-CS-UNPA para la categoría objeto del llamado;

QUE asimismo propone como integrantes de la Comisión Ad-Hoc que analizará los antecedentes de los postulantes, a los siguientes docentes: Prof. Pablo GODOY, Dr. Alejandro SCHWEITZER y Lic. Alicia CACERES en carácter de titulares y al Lic. Cristian AMPUERO y la Prof. Mónica NORAMBUENA en carácter de suplentes;

QUE por Nota N° 1090/19 emitida por la Secretaría de Administración de la U.A.R.G. y suscripción obrante a fs. 185 vta. emitida por la Secretaría de Hacienda de la U.N.P.A., se certifica la existencia de crédito presupuestario para atender la erogación que se propicia;

QUE lo actuado se enmarca en lo establecido en la Ordenanza N° 178-CS-UNPA;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) Cargo Docente Interino, Categoría Asistente de Docencia, Dedicación Parcial, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Geografía, Especialidad Otras-Geografía Regional, Área Geografía Regional, Orientación Territorios Geográficos Mundiales, Código Nomenclador de Disciplinas 05-05-99-08-02, Código Cargo 4AP-4-1012, Escuela de Geografía, Ordenamiento Territorial y Geoinformación, del Departamento Ciencias Sociales, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que los postulantes deberán poseer Título Universitario de Profesor o Licenciado en Geografía, y cumplir con los requisitos mínimos establecidos en la Ordenanza N° 016-CS-UNPA para la categoría objeto del llamado.-

ARTÍCULO 3º.- ESTABLECER que las inscripciones y entrega de documentación se realizará en el Sector Mesa de Entradas y Archivo de la Unidad Académica Río Gallegos, cita en el Campus Universitario, durante los días 16, 17 y 18 de septiembre de 2019 en el horario de 10:00 a 14:00

ARTÍCULO 4º.- DETERMINAR que la designación se realizará a partir de la fecha que el Honorable

///

DISPOSICIÓN

N° 631/19

/// -2-

Consejo de Unidad acuerde y hasta la sustanciación del correspondiente concurso.-

ARTÍCULO 5º.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión Ad - Hoc que analizará los antecedentes de los postulantes a los siguientes docentes: Prof. Pablo GODOY, Dr. Alejandro SCHWEITZER y Lic. Alicia CACERES en carácter de titulares y al Lic. Cristian AMPUERO y la Prof. Mónica NORAMBUENA en carácter de suplentes.-

ARTÍCULO 6º.- DEJAR ESTABLECIDO que el llamado a inscripción se realizará en forma simultánea para las categorías establecidas en los puntos 1, 2, 3 y 4 del Artículo 4º de la Ordenanza N° 178-CS-UNPA.-

ARTÍCULO 7º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Prensa y Difusión, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, Decanato, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-




Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG